

así como al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. La citada cantidad por lesiones corporales, devengará el interés legal establecido en el Art. 921 de la L. Enj. Civil para las ejecuciones de sentencia desde la fecha de esta Resolución hasta su completo pago. Se declara responsable civil directo de las citadas indemnizaciones al Consorcio de Compensación de Seguros que responderá de ellas dentro de los límites del seguro obligatorio, aplicando la franquicia correspondiente."

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente resolución pueden interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación, cumpliendo lo acordado a NICOLAS PEREZ BERNALDO DE QUIROS, por hallarse en paradero desconocido, se inserta el presente edicto en el B.O.P.

En Calahorra, a 28 de Abril de 1993.— La Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1060

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento J. Sumario ART. 131 Ley Hipotecaria Nº 58/93, a instancias de UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS (UCI) representado por el Procurador Sra. Miranda Adán y asistido del Letrado D. Rafael Mate, frente a JOSE LUIS MARMOL PUYUELO y Mª ENCARNACION JIMENEZ JIMENEZ sobre reclamación de 3.313.602 pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 30/6/93, 10 horas se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia 2ª subasta para el día 27/7/93, 10 horas para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 28/9/93, 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la 1ª subasta el valor fijado en 3.645.758 pts. no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la 2ª subasta servirá de tipo el 75% de la 1ª sin que pueda admitir postura inferior al mismo y para la 3ª sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- CASA EN ALDEANUEVA DE EBRO (La Rioja) sita en la calle D. Angel, señalada con el nº 16, mide 67 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al tomo 419, libro 86 de Aldeanueva de Ebro. folio 95m finca 10.100, inscripción 3ª: 3.645.758 pesetas.

En Calahorra, a tres de Mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1102

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO (Nº DOS)

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 122/91 a instancia de BANCO HISPANOAMERICANO S.A. representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra SATURNINO M. ALONSO ALONSO, Mª CARMEN ALONSO FERNANDEZ, D. ROSALINO ALONSO MON y ROSALINA

FERNANDEZ ALONSO, en los que se ha acordado que el día 16 de Junio a las 10.00 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 13 de Julio a las 10.00 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo: y si ésta también fuese declarada desierta anuncia TERCERA subasta para el día 14 de Septiembre a las 10.00 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— VEHICULO FORD ESCORT 1.4 con matrícula LE-2658-N: 480.000 pts.

— Vivienda sita en Autol, en la calle Horcerías, nº 22, ocupando una parcela de 19 m2. con referencia catastral 2043951: 900.000 ptas.

— Casa vivienda sita en Autol. en la calle Horcerías nº 5, de planta baja y dos alturas: 1.050.000 ptas.

En Calahorra, a 19 de Abril de mil 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.1056

Dª BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Instrucción de Haro (La Rioja)

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas, nº 1-90, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico contra D. CAYO URRACA RUDIEZ Y Mª BEGOÑA AJONA SABANZA, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda la celebración de la segunda por igual término que la anterior y con rebaja del 25% de la tasación y de resulta desierta ésta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos señalados de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señala para la celebración de la primera el próximo día VEINTIDOS DE JUNIO A LAS DOCE HORAS., para la segunda el día VEINTIDOS DE JULIO A LAS DOCE HORAS, y para la tercera el día VEINTITRES DE AGOSTO A LAS DOCE HORAS.

Condiciones:

1.— en cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una y en cuanto a la tercera se suspenderá la aprobación del remate.

2.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

3.— Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menor al 20% del valor que de los bienes sirva de tipo las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor la cual se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de las subastas, a efecto de que si el primera postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse al remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstas les serán devueltas una vez cumplidas la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la mesa del Juzgado junto con las consignaciones pertinentes para tomar parte en la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

Vehículo Renault 12, matrícula HU-0741-C VALORADO EN CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS. Vehículo Seat 124, matrícula LO-1983-C VALORADO EN TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.

Haro, a cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y tres.— Ante mí.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PERIMETRO DEL PANTANO GONZALEZ LACASA"
Expediente Nº 03-5-2.1-005/93 IV.A.344

La Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS DE PERIMETRO DEL PANTANO GONZALEZ LACASA".

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas mil peseta (2.500.000.-Ptas).

Plazo total: Del 15 de junio al 31 de octubre de 1.993.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de may de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas